

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS FAMILIAS DE LOS DEPORTISTAS MENORES DE EDAD DE LA RFEG

Padres y madres, o las personas responsables de la tutela legal de niños, niñas, y jóvenes, pueden promover el desarrollo de valores positivos en el deporte mostrando una conducta adecuada en todo momento, fomentando la participación de los/as deportistas, mostrando respeto hacia los árbitros/as, o hacia las personas responsables de la organización de la actividad, o actuando de forma responsable durante el desarrollo de la actividad deportiva.

El presente Código de Conducta deberá ser leído y firmado por las familias de los/as deportistas. No obstante, es conveniente que los contenidos incluidos en este se aborden en la reunión de inicio de temporada. Las familias deben saber que las conductas inapropiadas podrán conllevar la expulsión de las instalaciones deportivas.

Como padre, madre, o tutor/a responsable **me comprometo a:**

- Respetar los Códigos de Conducta, reglamentos, protocolos de la entidad deportiva, así como las normas de la instalación deportiva (vestuarios, gradas, etc.).
- Animar a mi hijo/a a practicar deporte respetando las reglas y a las personas; y enseñarle a que haga las cosas lo mejor posible en función de sus capacidades.
- Promover que mi hijo/a haga deporte para aprender y disfrutar.
- Asegurarme de que mi hijo/a tenga el material necesario y la equipación adecuada para la práctica del golf.
- Asegurarme de que mi hijo/a llega puntual a los entrenamientos y/o competiciones. En caso de retraso, me comprometo a avisar al entrenador o a la entrenadora con suficiente tiempo de antelación.

Aprobado por la Junta Directiva y la Comisión Delegada el 23 de marzo de 2021

La RFEG tratará los datos personales incluidos en este documento en el marco de su política de cumplimiento normativo y de códigos de conducta. La base jurídica para el tratamiento es el cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias de la RFEG y las competencias atribuidas por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Los datos se conservarán hasta el fin de las relaciones con el interesado y, posteriormente, durante los plazos legales que le sean de aplicación. Los datos podrán ser comunicados al Consejo Superior de Deportes, en caso de requerimiento, con la finalidad de supervisar el efectivo cumplimiento por parte de la RFEG de sus códigos de conducta. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI, a la Federación Autonómica correspondiente o a la RFEG en Calle Arroyo del Monte, 5. C.P. 28049 de Madrid o por correo electrónico a lopdl@rfegolf.es

- Asegurarme de que mi hijo/a conoce y entiende el Código de Conducta de los/as deportistas, que tiene la obligación de respetar.
- Colaborar con todo el personal responsable de la organización de la actividad y mostrar respeto hacia todas las personas que participan en la misma (estamento técnico, estamento arbitral, voluntariado, adversarios/as, otros/as deportistas, etc.).
- Ser realista y abstenerme de presionar a mi hijo/a, o de generarle falsas expectativas.
- Elogiar sus esfuerzos y su participación en vez de centrarme en el rendimiento y los resultados.
- Escuchar a mi hijo/a, respetar sus decisiones, y tomar en serio sus preocupaciones y/o dudas.
- Aceptar las decisiones adoptadas por los/as entrenadores/as, comportarme de forma responsable y positiva en las gradas, y no mostrar agresividad verbal o física.
- Abstenerme de tomar fotografías o vídeos en los que aparezcan personas menores de 18 años.
- Abstenerme de realizar un uso inapropiado de las redes sociales (incluida la publicación de comentarios que puedan herir a alguien o que pongan un compromiso a la RFEG o a la Federación Autonómica a la que pertenezca o el club, responsable de la organización de la actividad).
- Informar al equipo técnico sobre cualquier problema de salud que mi hijo/a haya tenido recientemente.
- Informar al Delegado/a de Protección sobre cualquier duda o sospecha relacionada con la protección de mi hijo/a o de cualquier otro deportista (menor o adulto/a).
- Rellenar y entregar a la RFEG todos los impresos de consentimiento requeridos para la participación de mi hijo/a en campeonatos, concentraciones o actividades que organicen.

Como padre, madre, o tutor/a responsable tengo el **derecho a:**

2

Aprobado por la Junta Directiva y la Comisión Delegada el 23 de marzo de 2021

La RFEG tratará los datos personales incluidos en este documento en el marco de su política de cumplimiento normativo y de códigos de conducta. La base jurídica para el tratamiento es el cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias de la RFEG y las competencias atribuidas por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Los datos se conservarán hasta el fin de las relaciones con el interesado y, posteriormente, durante los plazos legales que le sean de aplicación. Los datos podrán ser comunicados al Consejo Superior de Deportes, en caso de requerimiento, con la finalidad de supervisar el efectivo cumplimiento por parte de la RFEG de sus códigos de conducta. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI, a la Federación Autonómica correspondiente o a la RFEG en Calle Arroyo del Monte, 5. C.P. 28049 de Madrid o por correo electrónico a lopd@rfegolf.es

- Conocer y consultar siempre que lo necesite los Códigos de Conducta, políticas de protección, protocolos y normas de la RFEG y de la instalación.
- Conocer al Delegado/a de Protección y tener siempre a disposición sus datos de contacto.
- Ser informado/a sobre las personas que estarán al cuidado de mi hijo/a, y sobre sus trayectorias profesionales.
- Saber que mi hijo/a está seguro/a y protegido/a de cualquier mala praxis, violencia o abuso.
- Ser informado/a regularmente sobre el desarrollo deportivo de mi hijo/a.
- Ser informado/a de cualquier problema o preocupación relacionada con mi hijo/a.
- Hablar con el/la Delegado/a de Protección de la RFEG para expresar mis preocupaciones sobre mi hijo/a.

El incumplimiento de los compromisos adoptados con la firma de este Código de Conducta acarreará consecuencias inmediatas, pudiendo suponer, en función de la gravedad, la suspensión del permiso para asistir a los entrenamientos, las competiciones o actividades organizadas por la RFEG y por la Federación Autonómica correspondiente.

Yo, (nombre y apellidos)
me comprometo a comportarme de acuerdo a este Código de Conducta.

Vínculo familiar y nombre y apellidos del o de la deportista:

.....

Firma: Fecha:

Aprobado por la Junta Directiva y la Comisión Delegada el 23 de marzo de 2021

La RFEG tratará los datos personales incluidos en este documento en el marco de su política de cumplimiento normativo y de códigos de conducta. La base jurídica para el tratamiento es el cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias de la RFEG y las competencias atribuidas por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Los datos se conservarán hasta el fin de las relaciones con el interesado y, posteriormente, durante los plazos legales que le sean de aplicación. Los datos podrán ser comunicados al Consejo Superior de Deportes, en caso de requerimiento, con la finalidad de supervisar el efectivo cumplimiento por parte de la RFEG de sus códigos de conducta. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI, a la Federación Autonómica correspondiente o a la RFEG en Calle Arroyo del Monte, 5. C.P. 28049 de Madrid o por correo electrónico a lopd@rfegolf.es